

Tras la celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, convocado por Orden SAS/2559/2009 de 7 de septiembre de 2009, el Tribunal Calificador a la vista de las alegaciones presentadas ha acordado:

1. Anular la pregunta número 10, de la parte específica del Programa 1 de Alojamiento del ejercicio de la fase de oposición.
2. Publicar la plantilla corregida de respuestas correspondiente al Programa 1 de Alojamiento del ejercicio de la fase de oposición.
3. De conformidad con lo previsto en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria del citado proceso, hacer pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima establecida por este Tribunal para superar el ejercicio, por cada número de orden del Anexo II.
4. Hacer pública una relación general alfabética de aspirantes aprobados.

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de **veinte días naturales**, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso.

La documentación se enviará a la sede del Tribunal, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, C/Ginzo de Limia, 58 28029-MADRID, en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2010



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Adoración Vázquez Hernández